## ESTUDIO DEL SECTOR

### 1.ASPECTOS GENERALES

**OBJETO CONTRACTUAL**

**"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE OPERACIÓN LOGÍSTICA PARA LA CONMEMORACIÓN DEL DÍA DE LA MUJER RURAL CUDINAMARQUESA 2024."**

**DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD:**

La función de compras debe estar orientada a satisfacer las necesidades de la Entidad Estatal y a obtener el mejor precio. En consecuencia, la Entidad Estatal debe entender claramente y conocer: (a) cuál es su necesidad y cómo puede satisfacerla; (b) cómo y quiénes pueden proveer los bienes, obras y servicios que necesita; y (c) el contexto en el cual los posibles proveedores desarrollan su actividad.

El artículo 2.2.1.1.1.6.1. del decreto 1082 de 2015 establece el deber de las Entidades Estatales de analizar el sector, es decir, el mercado relativo al objeto del Proceso de Contratación, desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de Riesgo.

Que la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género atendiendo lo ordenado por el Decreto 1082 de 2015 y Decreto Departamental 472 de 2018, realiza el análisis del sector económico del proceso de contratación, ello en aplicación al artículo 2, numeral 2, de la Ley 1150 de 2007.

De acuerdo con el Decreto Ordenanzal No. 510 de 2022 ***"POR EL CUAL SE ESTABLECE LA ESTRUCTURA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEPARTAMENTAL, SE DEFINE LA ORGANIZACIÓN INTERNA Y LAS FUNCIONES DE LAS DEPENDENCIAS DEL SECTOR CENTRAL DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE CUNDINAMARCA Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES".***

Que mediante el mismo decreto en sus artículos 158, 159 y 169 se estableció la misión, objetivos y funciones esenciales de la Secretaria de la Mujer, Equidad y Género, así:

> ***ARTÍCULO 158. Misión de la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género.*** *Es misión de la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género liderar, coordinar la formulación, implementación, monitoreo, evaluación y territorialización de la política pública de mujer, equidad de género e igualdad de oportunidades, realizar actividades que brinden condiciones de equidad e igualdad de oportunidades para las mujeres de Cundinamarca, propiciando la adecuación de las instituciones y la transformación de las prácticas culturales que menoscaban sus derechos, con el propósito de lograr el mejoramiento integral el pleno ejercicio de los derechos humanos de las mujeres.*

Que mediante la Ordenanza 099 de 2011 se adoptó la Política Pública **"*Mujer, Equidad de Género e igualdad de Oportunidades, en el Departamento de Cundinamarca***", la cual se alinea con los Objetivos de Desarrollo sostenible (ODS) numero 5 y 10, relativo a la igualdad de género y reducción de las desigualdades respectivamente y finalmente el documento de lineamientos para la realización de los planes de desarrollo en los programas Nacionales de mujer por la Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer.

Que a través de la Ordenanza 129 de 2023, se actualizó la Política Pública **"*Mujer, Equidad de Género e igualdad de Oportunidades, en el Departamento de Cundinamarca***", adoptada mediante Ordenanza 099 de 2011, para la continuidad de su implementación en el periodo (2023-2030), con el objetivo de ***"(...)*** *promover la garantía, las condiciones de equidad de género e igualdad de oportunidades en el Departamento de Cundinamarca, a través del fortalecimiento, empoderamiento transferencia de conocimientos, instalación de capacidades, la garantía y la promoción de los derechos de las mujeres en su diversidad étnica, territorial, orientación sexual e identidad de género diversa- OSIDG, discapacidad, etaria, favorecimiento el desarrollo de sus autonomías, reduciendo las inequidades de género, la vulneración de derechos y las diferentes expresiones de violencia existentes* ***(...)"***.

Que la Ordenanza 129 de 2023, establece en su artículo Quincuagésimo Noveno ***"(...) CONMEMORACIONES:*** *Se promoverán todas las actividades tendientes a conmemorar los días institucionalizados a nivel nacional e*

*internacional de la mujer en territorio cundinamarqués, En estas fechas, el gobierno departamental dará cuenta de los avances en los derechos de las mujeres y llevará a cabo campañas y estrategias que faciliten cumplir con los compromisos del orden departamental, nacional e internacional en materia de Equidad e Igualdad de oportunidades para las mujeres **(...)"***

Que según la nota estadística "*Situación Estadística de Las Mujeres Rurales En Colombia*" realizada por el DANE, ***"(...)** Los resultados del Censo Nacional de Población y Vivienda (CNPV 2018) y de la Encuesta Nacional de Calidad de Vida (ECV) dentro de los que se resaltan que: para el año 2022 el 23,8% de la población del país se ubica en las zonas rurales de Colombia, es decir, 12.22 millones de personas; de las cuales el 48,2% son mujeres y el 51,8% son hombres **(...)".***

Que, de acuerdo a la gran importancia de la Mujer Rural, el Departamento de Cundinamarca, a través de la Secretaría de La Mujer y Equidad de Género, en el marco de sus competencias y funciones y con el fin de lograr el cumplimiento de los objetivos previstos en el Plan de Desarrollo *"**Gobernando más que un plan***" realizará el evento de **conmemoración del Día De La Mujer Rural Cundinamarquesa**, con el objeto de reconocer la contribución de las mujeres en la educación, desarrollo humano y económico, así mismo resaltar las oportunidades y los retos asociados al empoderamiento y garantía de derechos de la mujer.

Que la ordenanza 01 de 2024 ***"(...)** POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DEPARTAMENTAL DE DESARROLLO 2024 – 2028, "GOBERNANDO: MÁS QUE UN PLAN" **(...)",*** contempla en su meta No. 62 ***"(...)** Promover 24 eventos para el reconocimiento y la promoción de derechos de las mujeres del departamento de Cundinamarca. **(...)".***

Que, la Mujer Rural tiene una gran importancia e impacto en los territorios, teniendo en cuenta que ellas, en gran parte son las encargadas de dinamizar la economía a través de su trabajo como asalariadas, actividades en las que labran la tierra y plantar las semillas que alimentan a sus comunidades, garantizando la seguridad alimentaria de sus poblaciones y ayudan a preparar a sus comunidades frente al cambio climático.

Por lo anterior y teniendo en cuenta que dentro de la misionalidad de la Secretaría no está en el desarrollar técnicamente y operativamente apoyo logístico, se hace necesario realizar un proceso de contratación, para contar con una persona natural y/o jurídica que preste servicios de logística y/o organización de eventos de acuerdo con la siguiente necesidad:

| **SECRETARIA DE LA MUJER Y EQUIDAD DE GENERO** | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| **OBJETO:** "PRESTACION DE SERVICIOS DE OPERACIÓN LOGISTICA PARA LA CONMEMORACIÓN DEL DÍA DE LA MUJER RURAL CUDINAMARQUESA 2024". | | | | | |
| **Día Departamental de la Mujer Rural** | | | | | |
| **Lugar:** | | **Tausa - Cundinamarca** | | | |
| **ITEM** | **ACTIVIDAD LOGISTICA** | **PRODUCTO / SERVICIO** | **DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO / SERVICIO** | **UNIDAD DE MEDIDA** | **CANTIDAD** |

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| 1 | Servicio de producción para evento | Alquiler de sonido | Sistema de sonido convencional compuesto por dos (2) cabinas convencionales, las cabinas deberán contar con dos (2) parlantes de 15" y un (1) driver de 3" con capacidad de salida de 500 Watts RMS Respuesta de frecuencia (-3db):46Hz-17kHz.SPL máximo a 1 m: 120dB/126dB (Pico), dos (2) subwoofer 1x18" de alta potencia para bajas frecuencias con bobina móvil de 100mm capacidad de salida cuatrocientos (400) Watts RMS (SPL 104 dB) respuesta de frecuencia 30Hz -300Hz; un (1) procesador de señal de tres (3) entradas x seis (6) salidas, un (1) amplificador de 10.000 watts y cuatro (4) canales, una (1) consola digital de dieciséis (16) canales de entrada y seis (6) salidas auxiliares, dos (2) monitores de piso compuesto por 2 parlantes de 12" y un driver de 3" con capacidad de salida de quinientos (500) Watts RMS (max SPL 134dB) a 16 Ohms, cobertura 80°x60°, respuesta de frecuencia (-3 dB) 56Hz -5.7kHz, angulación del monitor 50°; tres (3) microfonos vocales inalámbricos con combinador de antena y antena; un (1) kit de microfoneria alámbrica para instrumentos (mínimo 6 micrófonos); un (1) kit de microfoneria alámbrica vocal (mínimo 4 micrófonos); cables canon, extensiones eléctricas y todos los accesorios para garantizar su correcta instalación y funcionamiento durante el desarrollo del evento; un (1) ingeniero de sonido, un (1) técnico de escenario, un (1) auxiliar para montaje y desmontaje, debe incluir transporte de carga, instalación y desmontaje en el lugar designado por la Secretaria de la Mujer y Equidad de Genero del Departamento de Cundinamarca, evento a realizarse en el Municipio de Tausa. | Unidad | 1 |
| 2 | | Alquiler de pantalla LED | Pantalla diseñada para exteriores con formato de tres (3) metros de ancho x dos (2) metros de altura en resolución pitch 3mm, con procesador y computador para la proyección de material audiovisual, estructura para la instalación a nivel de la tarima (La Estructura debe contar con todas las normas de seguridad y estabilidad), cables de señal, extensiones para electricidad y accesorios, transporte de carga, personal técnico y auxiliar para su instalación, manejo y desmontaje en el lugar dispuesto por la Secretaría de la mujer y Equidad de Género del Departamento de Cundinamarca, evento a realizarse en el Municipio de Tausa. | Unidad | 1 |
| 3 | | Alquiler de sillas plásticas | Silla plástica sin brazos de color blanco, un (1) auxiliar para montaje y desmontaje, debe incluir transporte de carga, instalación y desmontaje en el lugar designado por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Genero del Departamento de Cundinamarca, en el Municipio de Tausa. | Unidad | 300 |
| 4 | Alimentación | Refrigerios | Servicio de refrigerio compuesto por un (1) sándwich que contenga una (1) tajada de jamón, una (1) tajada de queso, lechuga, y tomate entre dos (2) rebanadas de pan mediano, una (1) bebida en envase tetra pack de 200 ml, una (1) fruta y un (1) dulce en empaque individual. El refrigerio debe presentarse en empaque biodegradable para alimentos, el mismo será distribuido de manera individual en el lugar dispuesto por la Secretaria de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca, en el Municipio de Tausa. | Unidad | 350 |
| 6 | Paquete Logístico | Paquete Logístico Persona 1 y 2 | Traslado de ida desde Fusagasugá a Tausa y regreso de Tausa a Fusagasugá en el Departamento de Cundinamarca. Alojamiento en el municipio de destino (Tausa) desde la noche anterior al evento, que incluya una (1) cena y un (1) desayuno, garantizando los medios para la participación de la galardonada en el lugar dispuesto por la Secretaría de la mujer y Equidad de Género del Departamento de Cundinamarca, en el Municipio de Tausa. | Unidad | 2 |
| 7 | | Paquete Logístico Persona 3 | Traslado de ida desde Granada a Tausa y regreso de Tausa a Granada en el Departamento de Cundinamarca. Alojamiento en el municipio de destino (Tausa) desde la noche anterior al evento, que incluya una (1) cena y un (1) desayuno, garantizando los medios para la participación de la galardonada en el lugar dispuesto por la Secretaría de la mujer y Equidad de Género del Departamento de Cundinamarca, en el Municipio de Tausa. | Unidad | 1 |

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| 8 | | Paquete Logístico Persona 4 | Traslado de ida desde Funza a Tausa y regreso de Tausa a Funza en el Departamento de Cundinamarca. Alojamiento en el municipio de destino (Tausa) desde la noche anterior al evento, que incluya una (1) cena y un (1) desayuno, garantizando los medios para la participación de la galardonada en el lugar dispuesto por la Secretaría de la mujer y Equidad de Género del Departamento de Cundinamarca, en el Municipio de Tausa. | Unidad | 1 |
| 9 | | Paquete Logístico Persona 5 | Traslado de ida desde San Juan de Rio Seco a Tausa y regreso de Tausa a San Juan de Rio Seco en el Departamento de Cundinamarca. Alojamiento en el municipio de destino (Tausa) desde la noche anterior al evento, que incluya una (1) cena y un (1) desayuno, garantizando los medios para la participación de la galardonada en el lugar dispuesto por la Secretaría de la mujer y Equidad de Género del Departamento de Cundinamarca, en el Municipio de Tausa. | Unidad | 1 |
| 10 | | Paquete Logístico Persona 6 | Traslado de ida desde Fómeque a Tausa y regreso de Tausa a Fómeque en el Departamento de Cundinamarca. Alojamiento en el municipio de destino (Tausa) desde la noche anterior al evento, que incluya una (1) cena y un (1) desayuno, garantizando los medios para la participación de la galardonada en el lugar dispuesto por la Secretaría de la mujer y Equidad de Género del Departamento de Cundinamarca, en el Municipio de Tausa. | Unidad | 1 |
| 11 | | Paquete Logístico Persona 7 | Traslado de ida desde Cajicá a Tausa y regreso de Tausa a Cajicá en el Departamento de Cundinamarca. Alojamiento en el municipio de destino (Tausa) desde la noche anterior al evento, que incluya una (1) cena y un (1) desayuno, garantizando los medios para la participación de la galardonada en el lugar dispuesto por la Secretaría de la mujer y Equidad de Género del Departamento de Cundinamarca, en el Municipio de Tausa. | Unidad | 1 |
| 12 | | Paquete Logistico Persona 8 | Traslado de ida desde Pacho a Tausa y regreso de Tausa a Pacho en el Departamento de Cundinamarca. Alojamiento en el municipio de destino (Tausa) desde la noche anterior al evento, que incluya una (1) cena y un (1) desayuno, garantizando los medios para la participación de la galardonada en el lugar dispuesto por la Secretaría de la mujer y Equidad de Género del Departamento de Cundinamarca, en el Municipio de Tausa. | Unidad | 1 |
| 13 | | Paquete Logístico Persona 9 | Traslado de ida desde Sesquilé a Tausa y regreso de Tausa a Sesquilé en el Departamento de Cundinamarca. Alojamiento en el municipio de destino (Tausa) desde la noche anterior al evento, que incluya una (1) cena y un (1) desayuno, garantizando los medios para la participación de la galardonada en el lugar dispuesto por la Secretaría de la mujer y Equidad de Género del Departamento de Cundinamarca, en el Municipio de Tausa. | Unidad | 1 |
| 15 | | Presentador | Servicio de presentador para cumplir la función de anfitrión durante el desarrollo del evento de acuerdo al guion y programación establecida por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca, deberá contar con mínimo cuatro (4) años de experiencia en la presentación de eventos masivos. (El perfil debe ser aprobado por la Secretaría de la mujer). | Unidad | 1 |
| 16 | | Presentación artística cultural | Presentación artística: Cantante y grupo de música campesina, carranga, popular, que sea de la región, los costos de traslado del artista deben estar incluidos. | Unidad | 1 |
| 17 | Arreglo Floral | Arreglo Floral | Bouquet compuesto por 3 rosas acompañadas de follaje envuelto en papel seda y cinta con moño para ser distribuidas de manera individual. | Unidad | 11 |
| 18 | Material POP | Sombrero | Sombrero aguadeño estilo tradicional, fabricado en lona con ala de 8 cms, en las tallas solicitadas y que incluya cinta en satín sublimada con la imagen dispuesta por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca. | Unidad | 320 |

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| 19 | | Reconocimiento | Placa de reconocimiento de quince (15) centímetros de ancho x quince (15) centímetros de altura con base de diecisiete (17) centímetros de ancho x seis (6) centímetros de profundidad fabricada en acrílico de 10 mm, marcada a laser y con la posibilidad de que su forma sea cuadrada o irregular incluyendo el diseño suministrado por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género del Departamento de Cundinamarca para ser entregadas de manera individual. | Unidad | 11 |

De acuerdo con la Guía para la Codificación de bienes y servicios de Naciones Unidas, los cuales fueron previamente identificados en el Plan Anual de Adquisiciones, se tiene lo siguiente:

| CLASIFICACIÓN UNSPSC | DESCRIPCIÓN |
|---|---|
| 90101603 | SERVICIOS DE CATERING |
| 93141701 | ORGANIZACIÓN DE EVENTOS CULTURALES |
| 81141601 | LOGÍSTICA |
| 82101500 | PUBLICIDAD IMPRESA |

## 2.CONTEXTO ECONÓMICO

### 2.1 VARIABLES ECONOMICAS:

**Índice de precios al consumidor:**

Es una medida del cambio (variación), en el precio de bienes y servicios representativos del consumo de los hogares del país conocido como canasta. Esta canasta se define a partir de la Encuesta Nacional de Presupuesto de los Hogares –ENPH-, que el DANE realiza cada 10 años. La última se realizó entre marzo de 2023 y abril de 2024.

El IPC sirve fundamentalmente para medir los cambios de precios de los bienes y servicios que conforman la canasta, y con esto de los periodos de inflación, comparar la economía colombiana con la de otros países y entender la evolución de la situación económica del país y proyectarla.

Para efectuar un análisis adecuado sobre el comportamiento del índice y su posible influencia en el valor de ejecución real del contrato, es necesario remitirse a las metas definidas por el Gobierno Nacional para la construcción del presupuesto de la presente vigencia fiscal, y que se encuentran incluidas en el Marco Fiscal de Mediano Plazo.

En el mes de abril de 2024, el IPC registró una variación de 0,59% en comparación con marzo de 2024, dos divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,59%): Alimentos y bebidas no alcohólicas (1,16%) y Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,93%). Por debajo se ubicaron: Bienes y servicios diversos (0,48%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,43%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,43%), Salud (0,36%), Restaurantes y hoteles (0,28%), Transporte (0,10%), Prendas de vestir y calzado (0,06%), Educación (-0,07%), Información y comunicación (-0,10%) y, por último, Recreación y cultura (-0,28%).

**Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual**
**Según divisiones de gasto**
**Abril 2023 - 2024**

| | | 2023 | | 2024 | |
|---|---|---|---|---|---|
| Divisiones de Gasto | Peso (%) | Variación (%) | Contribución Puntos Porcentuales | Variación (%) | Contribución Puntos Porcentuales |
| Alimentos y bebidas no alcohólicas | 15.05 | 0.07 | 0.01 | 1.16 | 0.22 |
| Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles | 33.12 | 1.45 | 0.36 | 0.93 | 0.28 |
| TOTAL | 100.00 | 8.78 | 0.78 | 0.59 | 0.58 |
| Bienes y servicios diversos | 5.38 | 8.90 | 0.36 | 0.48 | 0.53 |
| Bebidas alcohólicas y tabaco | 1.78 | 1.43 | 0.02 | 0.43 | 0.51 |
| Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar | 4.19 | 1.79 | 0.04 | 0.43 | 0.02 |
| Salud | 1.71 | 1.04 | 0.02 | 0.36 | 0.01 |
| Restaurantes y hoteles | 8.43 | 1.04 | 0.11 | 0.28 | 0.63 |
| Transporte | 2.93 | 1.28 | 0.17 | 0.10 | 0.01 |
| Prendas de vestir y calzado | 3.98 | 0.46 | 0.02 | 0.06 | 0.08 |
| Educación | 4.41 | 0.11 | 0.00 | -0.07 | -0.06 |
| Información y comunicación | 4.33 | 0.03 | 0.00 | -0.10 | -0.26 |
| Recreación y cultura | 3.79 | 0.43 | 0.02 | -0.28 | -0.01 |

**Fuente:** DANE, IPC
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice

Los mayores aportes a la variación mensual del IPC (0,59%), se ubicaron en las divisiones de: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles y Alimentos y bebidas no alcohólicas, las cuales aportaron

0,51 puntos porcentuales a la variación total.

**1.1.2 Variaciones y contribuciones de las subclases en el mes.**

En abril de 2024 en comparación con marzo de 2024, la variación de las subclases que más aportaron al índice total fueron: arriendo imputado (1,03%), arriendo efectivo (1,11%), frutas frescas (5,73%), electricidad (1,56%), papas (9,50%), servicios relacionados con la copropiedad (2,57%), plátanos (6,48%), comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (0,27%), transporte urbano (incluye tren y metro) 0,42%) y tomate de árbol (22,87%). Las subclases con aportes negativos a la variación fueron: gas (-3,49%), paquetes turísticos completos (-2,48%), transporte intermunicipal, interveredal e internacional (-2,27%), aceites comestibles (-1,06%) y gaseosas y maltas para consumo en el hogar (-0,83%).

**Cuadro 2. IPC Variación y contribución mensual**
**Por principales subclases**
**Abril 2024**

| Subclase | Variación (%) | Contribución Puntos porcentuales |
|---|---|---|
| Arriendo imputado | 1 03 | 0 13 |
| Arriendo efectivo | 1 11 | 0 10 |
| Frutas frescas | 5 73 | 0,07 |
| Electricidad | 1 56 | 0,06 |
| Papas | 9 50 | 0 04 |
| Servicios relacionados con la copropiedad | 2 57 | 0,03 |
| Plátanos | 6 48 | 0,02 |
| Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio | 0 27 | 0 02 |
| Transporte urbano (incluye tren y metro) | 0 42 | 0 02 |
| Tomate de árbol | 22 87 | 0 02 |

**Fuente**: DANE. IPC.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

De acuerdo con el informe de Politica monetaria del Banco de la Republica de abril de 2024 la inflación anual completó un año reduciéndose. Las proyecciones indican que este comportamiento continuaría y la inflación se ubicaría en el 5,5 % en diciembre y que se alcanzaría la meta del 3 % en 2025.

*"En marzo la inflación total fue 7,4 % y completó un año de reducciones desde el máximo registrado un año atrás (13,3 %). En el primer trimestre de este año todos los principales componentes de la inflación cayeron (alimentos, servicios, bienes y regulados).*

*El descenso de la inflación ha resultado algo mayor de lo esperado debido al comportamiento de los precios de los alimentos y de algunos bienes.*
*Las menores presiones de la tasa de cambio sobre los precios, la desaceleración de la demanda y la finalización de los ajustes en los precios de los combustibles contribuyeron a reducir la inflación.*

*La reducción de la inflación se ha visto limitada por el alza en las tarifas de los servicios, en buena parte, porque varias de estas se actualizaron con la alta inflación observada (lo que se conoce como indexación).*

*Al descenso de la inflación y su convergencia hacia la meta del 3 % seguirían contribuyendo el efecto acumulado de las acciones de política monetaria, una demanda débil en presencia de excesos de capacidad productiva de la economía y un comportamiento de la tasa de cambio que continuaría ejerciendo presiones bajistas sobre los precios.*

*Persisten algunos riesgos que podrían hacer que la inflación se reduzca de forma más lenta de lo proyectado como, por ejemplo, posibles aumentos represados en las tarifas de servicios públicos y transporte, un aumento no esperado de la tasa de cambio y/o condiciones climáticas adversas que afecten los precios de los alimentos."*

En tal sentido es importante tener en cuenta que el índice de precios al consumidor puede presentar en cualquier momento un alza, sumando a que los servicios a contratar aún no han sido indexados de las variables del cálculo de la inflación, lo cual puede afectar el coste de los servicios y productos que se requieren dentro del presento proceso.

**2.1 ANALISIS DE LA DEMANDA:**

A continuación, se realiza una descripción de algunos procesos adelantados por otras dependencias y entidades públicas que comparten similitudes con el presente proceso de contratación:

**Demanda interna:**

| DATOS DEL CONTRATO | |
|---|---|
| **Contrato o Convenio** | SM-CPS-093-2021 |
| **Modalidad de selección** | Contratación Mínima Cuantía |
| **Entidad** | SECRETARÍA DE LA MUJER Y EQUIDAD DE GÉNERO |
| **Plazo** | 2 MESES |
| **Valor** | $78.670.900 |
| PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO TÉCNICO Y OPERATIVO PARA EL DESARROLLO DEL PRIMER CONCURSO DE FORTALECIMIENTO A ORGANIZACIONES SOCIALES DE MUJERES DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA | |

**Demanda externa:**

| DATOS DEL CONTRATO | |
|---|---|
| **Contrato o Convenio** | OAC-MC-006-2024 |
| **Modalidad de selección** | Contratación Mínima Cuantía |
| **Entidad** | MUNICIPIO DE ACACIAS- META |
| **Valor** | $53.018.550 |
| APOYO LOGÍSTICO PARA LA CONMEMORACIÓN DEL DÍA INTERNACIONAL DE LA DANZA EN EL MUNICIPIO DE ACACIAS META EN LA VIGENCIA 2024. | |

| DATOS DEL CONTRATO | |
|---|---|
| **Contrato o Convenio** | SM-03-01-2023 |
| **Modalidad de selección** | Contratación Mínima Cuantía |
| **Entidad** | DEPARTAMENTO DEL ARAUCA |
| **Valor** | $52.200.000 |
| PRESTACION DE SERVICIOS PARA LA REALIZACION DE ACTIVIDADES DE BIENESTAR SOCIAL PARA LAS AFILIADAS A SINTRARAUCA Y ASEDAR, EN CUMPLIMIENTO DEL ACUERDO LABORAL VIGENTE Y PARA LAS SERVIDORAS PUBLICAS DE LA GOBERNACION DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA (DIA DE LA MUJER | |

| DATOS DEL CONTRATO | |
|---|---|
| **Contrato o Convenio** | C-079-2024 |
| **Modalidad de selección** | Contratación Mínima Cuantía |
| **Entidad** | MUNICIPIO DE IBAGUE- TOLIMA |
| **Valor** | $44.350.000 |
| SERVICIO DE LOGÍSTICA PARA LA REALIZACIÓN DEL EVENTO FUERTEMENTE ACTIVOS DEL PROGRAMA ACTIVIDAD FISICA EN LA CIUDAD DE IBAGUE EN EL MARCO DE LA EJECUCIÓN DEL CONVENIO COID 1183 2023. | |

Al revisar los procesos de contratación adelantados por entidades públicas de otras regiones del país o de diferente nivel territorial, se logró identificar la aplicación de modalidades de selección especialmente bajo el mecanismo de mínima cuantía.

Teniendo en cuenta que los proveedores potenciales de los bienes y servicios requeridos pertenecen al sector privado y público, será necesario adelantar un proceso de selección abierto bajo los lineamientos establecidos en las normas de contratación pública vigente, cuya modalidad especifica será definida por el valor de la cuantía del proceso en los términos del artículo 2 de la ley 1150 de 2007, en el cual los posibles proveedores pertenezcan al segmento de actividades logísticas y organización de eventos y/o que tengan relación con el objeto a contratar.

## 3. ANÁLISIS DE LA OFERTA Y MERCADO:

En atención al objeto a contratar por parte de la Secretaría de La Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca y con el fin de estimar el valor de la contratación, se realizó solicitud de información a proveedores mediante el Sistema Electrónico de Contratación Pública SM-SIP-007-2024, a la cual fueron allegadas las siguientes cotizaciones la cuales hacen parte del presente documento:

| EMPRESA | VALOR |
|---|---|
| TRES DIAMANTES PRODUCCIONES S.A.S. | $47.392.993 |
| SOUNDWAVE S.A.S. | $49.996.305 |
| DANIEL MARULANDA | $53.338.499 |

Pantallazo Plataforma Secop II




| SECRETARIA DE LA MUJER Y EQUIDAD DE GENERO | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| OBJETO: "PRESTACION DE SERVICIOS DE OPERACIÓN LOGISTICA PARA LA CONMEMORACIÓN DEL DÍA DE LA MUJER RURAL CUDINAMARQUESA 2024". | | | | | | | | |
| Día Departamental de la Mujer Rural | | | | | | | | |
| Lugar: | | Tausa – Cundinamarca | | | | | | |
| ITEM | ACTIVIDAD LOGISTICA | PRODUCTO / SERVICIO | DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO / SERVICIO | UNIDAD DE MEDIDA | CANTIDAD | TRES DIAMANTES PRODUCCIONES S.A.S. | SOUNDWAVE S.A.S. | DANIEL MARULANDA |

| | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | Servicio de producción para evento | Alquiler de sonido | Sistema de sonido convencional compuesto por dos (2) cabinas convencionales, las cabinas deberán contar con dos (2) parlantes de 15" y un (1) driver de 3" con capacidad de salida de 500 Watts RMS Respuesta de frecuencia (-3db):46Hz-17kHz.SPL máximo a 1 m: 120dB/126dB (Pico), dos (2) subwoofer 1x18" de alta potencia para bajas frecuencias con bobina móvil de 100mm capacidad de salida cuatrocientos (400) Watts RMS (SPL 104 dB) respuesta de frecuencia 30Hz -300Hz; un (1) procesador de señal de tres (3) entradas x seis (6) salidas, un (1) amplificador de 10.000 watts y cuatro (4) canales, una (1) consola digital de dieciséis (16) canales de entrada y seis (6) salidas auxiliares, dos (2) monitores de piso compuesto por 2 parlantes de 12" y un driver de 3" con capacidad de salida de quinientos (500) Watts RMS (max SPL 134dB) a 16 Ohms, cobertura 80°x60°, respuesta de frecuencia (-3 dB) 56Hz -5.7kHz, angulación del monitor 50°; tres (3) microfonos vocales inalámbricos con combinador de antena y antena; un (1) kit de microfoneria alámbrica para instrumentos (mínimo 6 micrófonos); un (1) kit de microfoneria alámbrica vocal (mínimo 4 micrófonos); cables canon, extensiones eléctricas y todos los accesorios para garantizar su correcta instalación y funcionamiento durante el desarrollo del evento; un (1) ingeniero de sonido, un (1) técnico de escenario, un (1) auxiliar para montaje y desmontaje, debe incluir transporte de carga, instalación y desmontaje en el lugar designado por la Secretaria de la Mujer y Equidad de Genero del Departamento de Cundinamarca, evento a realizarse en el Municipio de Tausa. | Unidad | 1 | $ 5.036.607 | $ 4.758.031 | $ 4.758.031 |
| 2 | | Alquiler de pantalla LED | Pantalla diseñada para exteriores con formato de tres (3) metros de ancho x dos (2) metros de altura en resolución pitch 3mm, con procesador y computador para la proyección de material audiovisual, estructura para la instalación a nivel de la tarima (La Estructura debe contar con todas las normas de seguridad y estabilidad), cables de señal, extensiones para electricidad y accesorios, transporte de carga, personal técnico y auxiliar para su instalación, manejo y desmontaje en el lugar dispuesto por la Secretaría de la mujer y Equidad de Género del Departamento de Cundinamarca, evento a realizarse en el Municipio de Tausa. | Unidad | 1 | $ 5.075.899 | $ 5.487.388 | $ 5.898.876 |
| 3 | | Alquiler de sillas plásticas | Silla plástica sin brazos de color blanco, un (1) auxiliar para montaje y desmontaje, debe incluir transporte de carga, instalación y desmontaje en el lugar designado por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Genero del Departamento de Cundinamarca, en el Municipio de Tausa. | Unidad | 300 | $ 1.140.615 | $ 1.232.007 | $ 1.232.007 |
| 4 | Alimentación | Refrigerios | Servicio de refrigerio compuesto por un (1) sándwich que contenga una (1) tajada de jamón, una (1) tajada de queso, lechuga, y tomate entre dos (2) rebanadas de pan mediano, una (1) bebida en envase tetra pack de 200 ml, una (1) fruta y un (1) dulce en empaque individual. El refrigerio debe presentarse en empaque biodegradable para alimentos, el mismo será distribuido de manera individual en el lugar dispuesto por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca, en el Municipio de Tausa. | Unidad | 350 | $ 5.606.507 | $ 5.606.507 | $ 6.063.824 |

| | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 6 | Paquete Logístico | Paquete Logístico Persona 1 y 2 | Traslado de ida desde Fusagasugá a Tausa y regreso de Tausa a Fusagasugá en el Departamento de Cundinamarca. Alojamiento en el municipio de destino (Tausa) desde la noche anterior al evento, que incluya una (1) cena y un (1) desayuno, garantizando los medios para la participación de la galardonada en el lugar dispuesto por la Secretaría de la mujer y Equidad de Género del Departamento de Cundinamarca, en el Municipio de Tausa. | Unidad | 2 | $ 1.167.842 | $ 1.305.675 | $ 1.305.675 |
| 7 | | Paquete Logístico Persona 3 | Traslado de ida desde Granada a Tausa y regreso de Tausa a Granada en el Departamento de Cundinamarca. Alojamiento en el municipio de destino (Tausa) desde la noche anterior al evento, que incluya una (1) cena y un (1) desayuno, garantizando los medios para la participación de la galardonada en el lugar dispuesto por la Secretaría de la mujer y Equidad de Género del Departamento de Cundinamarca, en el Municipio de Tausa. | Unidad | 1 | $ 617.038 | $ 657.470 | $ 697.903 |
| 8 | | Paquete Logístico Persona 4 | Traslado de ida desde Funza a Tausa y regreso de Tausa a Funza en el Departamento de Cundinamarca. Alojamiento en el municipio de destino (Tausa) desde la noche anterior al evento, que incluya una (1) cena y un (1) desayuno, garantizando los medios para la participación de la galardonada en el lugar dispuesto por la Secretaría de la mujer y Equidad de Género del Departamento de Cundinamarca, en el Municipio de Tausa. | Unidad | 1 | $ 753.346 | $ 660.116 | $ 660.116 |
| 9 | | Paquete Logístico Persona 5 | Traslado de ida desde San Juan de Rio Seco a Tausa y regreso de Tausa a San Juan de Rio Seco en el Departamento de Cundinamarca. Alojamiento en el municipio de destino (Tausa) desde la noche anterior al evento, que incluya una (1) cena y un (1) desayuno, garantizando los medios para la participación de la galardonada en el lugar dispuesto por la Secretaría de la mujer y Equidad de Género del Departamento de Cundinamarca, en el Municipio de Tausa. | Unidad | 1 | $ 654.424 | $ 654.424 | $ 723.326 |
| 10 | | Paquete Logístico Persona 6 | Traslado de ida desde Fómeque a Tausa y regreso de Tausa a Fómeque en el Departamento de Cundinamarca. Alojamiento en el municipio de destino (Tausa) desde la noche anterior al evento, que incluya una (1) cena y un (1) desayuno, garantizando los medios para la participación de la galardonada en el lugar dispuesto por la Secretaría de la mujer y Equidad de Género del Departamento de Cundinamarca, en el Municipio de Tausa. | Unidad | 1 | $ 602.147 | $ 659.030 | $ 715.913 |
| 11 | | Paquete Logístico Persona 7 | Traslado de ida desde Cajicá a Tausa y regreso de Tausa a Cajicá en el Departamento de Cundinamarca. Alojamiento en el municipio de destino (Tausa) desde la noche anterior al evento, que incluya una (1) cena y un (1) desayuno, garantizando los medios para la participación de la galardonada en el lugar dispuesto por la Secretaría de la mujer y Equidad de Género del Departamento de Cundinamarca, en el Municipio de Tausa. | Unidad | 1 | $ 659.627 | $ 659.627 | $ 614.537 |

| | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 12 | | Paquete Logístico Persona 8 | Traslado de ida desde Pacho a Tausa y regreso de Tausa a Pacho en el Departamento de Cundinamarca. Alojamiento en el municipio de destino (Tausa) desde la noche anterior al evento, que incluya una (1) cena y un (1) desayuno, garantizando los medios para la participación de la galardonada en el lugar dispuesto por la Secretaría de la mujer y Equidad de Género del Departamento de Cundinamarca, en el Municipio de Tausa. | Unidad | 1 | $ 691.096 | $ 773.577 | $ 773.577 |
| 13 | | Paquete Logístico Persona 9 | Traslado de ida desde Sesquilé a Tausa y regreso de Tausa a Sesquilé en el Departamento de Cundinamarca. Alojamiento en el municipio de destino (Tausa) desde la noche anterior al evento, que incluya una (1) cena y un (1) desayuno, garantizando los medios para la participación de la galardonada en el lugar dispuesto por la Secretaría de la mujer y Equidad de Género del Departamento de Cundinamarca, en el Municipio de Tausa. | Unidad | 1 | $ 579.956 | $ 655.867 | $ 731.778 |
| 15 | | Presentador | Servicio de presentador para cumplir la función de anfitrión durante el desarrollo del evento de acuerdo al guion y programación establecida por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca, deberá contar con mínimo cuatro (4) años de experiencia en la presentación de eventos masivos. (El perfil debe ser aprobado por la Secretaría de la mujer). | Unidad | 1 | $ 2.301.163 | $ 2.301.163 | $ 2.347.456 |
| 16 | | Presentación artística cultural | Presentación artística: Cantante y grupo de música campesina, carranga, popular, que sea de la región, los costos de traslado del artista deben estar incluidos. | Unidad | 1 | $ 3.254.758 | $ 2.975.000 | $ 2.975.000 |
| 17 | Arreglo Floral | Arreglo Floral | Bouquet compuesto por 3 rosas acompañadas de follaje envuelto en papel seda y cinta con moño para ser distribuidas de manera individual. | Unidad | 11 | $ 421.825 | $ 421.825 | $ 447.429 |
| 18 | Material POP | Sombrero | Sombrero aguadeño estilo tradicional, fabricado en lona con ala de 8 cms, en las tallas solicitadas y que incluya cinta en satín sublimada con la imagen dispuesta por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca | Unidad | 320 | $ 17.805.446 | $ 20.009.898 | $ 22.214.349 |
| 19 | | Reconocimiento | Placa de reconocimiento de quince (15) centímetros de ancho x quince (15) centímetros de altura con base de diecisiete (17) centímetros de ancho x seis (6) centímetros de profundidad fabricada en acrílico de 10 mm, marcada a laser y con la posibilidad de que su forma sea cuadrada o irregular incluyendo el diseño suministrado por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género del Departamento de Cundinamarca para ser entregadas de manera individual. | Unidad | 11 | $ 1.024.698 | $ 1.178.702 | $ 1.178.702 |
| **TOTAL** | | | | | | **$ 47.392.994** | **$ 49.996.307** | **$ 53.338.499** |
| **PROMEDIO** | | | | | | **$ 50.242.600** | | |

Con base en las cotizaciones presentadas, la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género, calculó el valor promedio, el cual asciende a la suma de **Cincuenta Millones Doscientos Cuarenta y Dos Mil Seiscientos Pesos M/Cte ($50.242.600),** y en tal sentido y según lo establecido en el artículo 2 de la ley 1150 de 2007, la modalidad de selección correspondiente al presente proceso es la de mínima cuantía.

## 4.MATRIZ DEL RIESGO

| No | Clase | Fuente | Etapa | Tipo | Descripción | Consecuencia de la ocurrencia del evento | Probabilidad | Impacto | Valoración | Categoría | ¿A quién se le asigna? | Tratamiento / Control a ser implementado | Impacto después del tratamiento | | | | ¿Afecta la ejecución del contrato? | Responsable por implementar el tratamiento | Fecha estimada en que se inicia el tratamiento | Fecha estimada en que se completa el tratamiento | Monitoreo y revisión | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | | | | | | | | | Probabilidad | Impacto | Porción | Categoría | | | | | ¿Cómo se realiza el monitoreo? | Periodicic |
| 1 | GENERAL | INTERNA | PLANEACIÓN | OPERACIONAL | Las condiciones técnicas y financieras previstas por LA SECRETARIA para la ejecución del contrato no son suficientes para la correcta ejecución del contrato. | Modificaciones presupuestales y prórrogas al contrato suscrito.<br>Declaratoria de Desierta del Proceso. | 3 | 4 | 7 | ALTO | CONTRATISTA Y EMPRESA | Reducir la probabilidad y el impacto realizando una definición y análisis detallado del alcance, presupuesto y plazo de ejecución del contrato | 2 | 3 | 5 | MEDIO | SI | El área que presente la solicitud de contratación | Al inicio de la etapa de planeación | Al inicio de la etapa de selección | Visitas a los sitios en donde se adelantarán las actividades de mantenimiento | Al inicio de proceso contratac |
| 2 | GENERAL | INTERNA | SELECCIÓN | OPERACIONAL | No existencia de pluralidad de oferentes | Declaratoria de Desierta del Proceso. | 2 | 2 | 4 | BAJO | EMPRESA | Reducir la probabilidad realizando ajustes a los requisitos de los procesos de acuerdo con el objeto a contratar y con el mercado. | 1 | 2 | 3 | BAJO | NO | Dirección de Gestión Contractual | Al inicio de la etapa de planeación | Al final de la etapa de selección | Revisar requisitos del proceso y adelantar la divulgación del mismo | Al inicio de proceso contratac |

| No | Clase | Fuente | Etapa | Tipo | Descripción | Consecuencia de la ocurrencia del evento | Probabilidad | Impacto | Valoración | Categoría | ¿A quién se le asigna? | Tratamiento / Control a ser implementado | Impacto después del tratamiento | | | | ¿Afecta la ejecución del contrato? | Responsable por implementar el tratamiento | Fecha estimada en que se inicia el tratamiento | Fecha estimada en que se completa el tratamiento | Monitoreo y revisión | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | | | | | | | | | Probabilidad | Impacto | Porción | Categoría | | | | | ¿Cómo se realiza el monitoreo? | Periodicic |
| 3 | GENERAL | INTERNA | SELECCIÓN | OPERACIONAL | Imprecisiones involuntarias en los documentos de la etapa de selección | Dificultades para la evaluación por diferentes interpretaciones técnicas y legales.<br><br>Sobrecostos en la ejecución del contrato | 3 | 3 | 6 | ALTO | EMPRESA | Reducir la probabilidad y el impacto realizando una revisión integral de los documentos necesarios para iniciar el proceso de selección | 1 | 2 | 3 | BAJO | SI | Dirección de Gestión Contractual | Al inicio de la etapa de planeación | Dentro de la etapa de selección hasta el término para expedir adendas | Revisar las versiones definitivas de los documentos del proceso de selección y de las observaciones y respuestas a los mismos | Al inicio de proceso contratac |
| 4 | GENERAL | EXTERNA | SELECCION | OPERACIONAL | Cuando los oferentes incumplan con los requerimientos establecidos en el estudio previo, lo que impida la selección del CONTRATISTA | Declaratoria de Desierta | 2 | 1 | 3 | BAJO | EMPRESA | Reducir la probabilidad realizando la revisión de los requerimientos establecidos en el estudio previo de condiciones, con el fin de que no sean de difícil cumplimiento | 1 | 1 | 2 | BAJO | NO | Dirección de Gestión Contractual | Al inicio de la etapa de selección | Dentro de la etapa de selección hasta el término para expedir adendas | Con los documentos de respuestas a las observaciones al proceso de selección y a la publicación del pliego de condiciones definitivo | Al inicio d etapa d selección de proceso contratac |
| 5 | GENERAL | EXTERNA | CONTRATACION | OPERACIONAL | Cuando el CONTRATISTA no presente o presente tardiamente las garantías y los demás requisitos de legalización requeridos en | Retrasos en el inicio de la ejecución del contrato y la posible no ejecución del mismo | 3 | 2 | 5 | MEDIO | CONTRAT | Reducir la probabilidad realizando la publicidad de los requisitos necesarios para legalizar contratos con la Empresa y con la | 1 | 2 | 3 | BAJO | SI | Dirección de Gestión Contractual | Al inicio de la etapa de selección | A la fecha de perfeccionamiento del contrato | Revisión de los documentos del proceso de selección (estudios previos y | En la etap selección contratació cada proce selecció |

| No | Clase | Fuente | Etapa | Tipo | Descripción | Consecuencia de la ocurrencia del evento | Probabilidad | Impacto | Valoración | Categoría | ¿Aquí én se le asigna? | Tratamiento / Control a ser implementado | Impacto después del tratamiento | | | | ¿Afecta la ejecución del contrato? | Responsable por implementar el tratamiento | Fecha estimada en que se inicia el tratamiento | Fecha estimada en que se completa el tratamiento | Monitoreo y revisión | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | | | | | | | | | Probabilidad | Impacto | Porción | Categoría | | | | | ¿Cómo se realiza el monitoreo? | Periodicid |
| | | | | | el contrato para el perfeccionamiento del contrato | | | | | | ISTA | designación de la supervisión a la fecha de suscripción del contrato | | | | | | supervisor, contratista | | | pliego de condiciones) y minuta del contrato | |
| 6 | GENERAL | EXTERNA | CONTRATACION | OPERACIONAL | Cuando el CONTRATISTA no cumpla con los requisitos establecidos para el inicio de la ejecución del contrato | Retrasos en el inicio de la ejecución del contrato y generación de incumplimiento. | 3 | 3 | 6 | ALTO | CONTRATISTA | Reducir la probabilidad y el impacto realizando la publicidad de los requisitos necesarios para la ejecución de contratos con la Empresa y con el inicio de procesos de imposición de multas y/o de incumplimientos | 2 | 2 | 4 | BAJO | SI | Dirección de Gestión Contractual supervisor, contratista | Al inicio de la etapa de selección | A la fecha de firma del acta de inicio | Realizar seguimiento al cumplimiento de los requisitos para la ejecución del contrato, tales como hojas de vida, cronograma de ejecución, plan de trabajo, etc. | En la etap selección contratació cada proce selecció |
| 7 | ESPECIFICO | EXTERNA | EJECUCION | OPERACIONAL | Incumplimiento de las obligaciones suscritas en el contrato | Retrasos en la ejecución del contrato y generación de incumplimiento | 3 | 4 | 7 | ALTO | CONTRATISTA | Reducir la probabilidad y el impacto iniciando procesos de imposición de multas y/o de incumplimientos y mediante la realización de planes de contingencia por parte del CONTRATISTA y aprobados por el supervisión | 2 | 3 | 5 | MEDIO | SI | Dirección de Gestión Contractual, supervisor, contratista | A la fecha de firma del acta de inicio | A la terminación de la ejecución del contrato | Seguimiento por parte del supervisor del contrato del cumplimiento de las obligaciones, conforme a las condiciones técnicas pactadas | Continuo du la etapa ejecución de contrat |

| No | Clase | Fuente | Etapa | Tipo | Descripción | Consecuencia de la ocurrencia del evento | Probabilidad | Impacto | Valoración | Categoria | ¿A quién se le asigna? | Tratamiento / Control a ser implementado | Impacto después del tratamiento | | | | ¿Afecta la ejecución del contrato? | Responsable por implementar el tratamiento | Fecha estimada en que se inicia el tratamiento | Fecha estimada en que se completa el tratamiento | Monitoreo y revisión | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | | | | | | | | | Probabilidad | Impacto | Porción | Categoría | | | | | ¿Cómo se realiza el monitoreo? | Periodicic |
| 8 | GENERAL | EXTERNA | EJECUCION | SOCIAL O POLITICO | Paros, huelgas, actos terroristas, y hechos similares que tengan impacto en la ejecución del contrato. | Pérdida de Bienes del contratista, daños en obras del proyecto causadas por disturbios violentos, Interferencia en el desarrollo del proyecto. | 1 | 3 | 4 | BAJO | CONTRATISTA Y EMPRESA | Reducir el impacto mediante la recopilación de información sobre orden público en la zona de trabajo a cargo del Contratista, solicitud de Gestión Gubernamental para solución de conflicto a cargo de las partes, el aseguramiento de bienes por parte del contratista, y la definición de planes de contingencia para superar los atrasos. | 1 | 2 | 3 | BAJO | SI | Empresa, contratista | Al inicio de la ocurrencia del evento | A la terminación de la ocurrencia del evento | A partir de la información oficial, información del supervisor del Contratista, de los municipios, se determinan acciones a seguir, para procurar la menor afectación al proyecto. | Cuando presente evento |
| 9 | GENERAL | EXTERNA | EJECUCION | REGULATORIA | Cambios en la normativa que modifique o imponga nuevas obligaciones al CONTRATISTA | Retrasos en la ejecución del contrato y posible variación del valor del mismo | 2 | 3 | 5 | MEDIO | CONTRATISTA Y/O EM | Aceptar el riesgo | 2 | 3 | 5 | MEDIO | SI | Empresa, contratista | Al inicio de la ocurrencia del evento | A la terminación de la ocurrencia del evento | A partir de la información oficial y de los informes de supervisión | Cuando presente evento |

| No | Clase | Fuente | Etapa | Tipo | Descripción | Consecuencia de la ocurrencia del evento | Probabilidad | Impacto | Valoración | Categoría | ¿Aquién se le asigna? | Tratamiento / Control a ser implementado | Impacto después del tratamiento | | | | ¿Afecta la ejecución del contrato? | Responsable por implementar el tratamiento | Fecha estimada en que se inicia el tratamiento | Fecha estimada en que se completa el tratamiento | Monitoreo y revisión | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | | | | | | | | | Probabilidad | Impacto | Posición | Categoría | | | | | ¿Cómo se realiza el monitoreo? | Periodicid |
| | | | | | | | | | | | PRESA | | | | | | | | | | | |
| | | | | | | | | | | | CONTRATISTA/ OEMPRESA | | | | | | | | | | | |
| 10 | GENERAL | EXTERNA | EJECUCION | OPERACIONAL | Retrasos en la liquidación del contrato por no existir mutuo acuerdo entre las partes | Liquidación unilateral o solicitud de liquidación judicial | 2 | 2 | 4 | BAJO | | Reducir la probabilidad citando dentro del plazo establecido en el contrato o en el pliego de condiciones al contratista para suscribir el acta de liquidación por mutuo acuerdo. | 1 | 2 | 3 | BAJO | NO | Contratista | A la fecha de terminación del contrato | Al finalizar el termino pactado en el contrato para la liquidación | A partir de los informes de supervisión | Al finaliza termino ejecución de contrat |

## 5. PRESUPUESTO

Una vez revisadas las cotizaciones obtenidas, se evidencia un valor promedio de **Cincuenta Millones Doscientos Cuarenta y Dos Mil Seiscientos Pesos M/Cte ($50.242.600).** Sin embargo, de acuerdo con lo establecido en el **Plan de Desarrollo "Gobernando más que un Plan**", de la Secretaría de La Mujer Y Equidad De Género, se tiene un presupuesto oficial de **CINCUENTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($50.000.000)** para adelantar el proceso contractual que permita la realización del objeto.

**NINA JOHANA LEMUS GUERRERO**
Gerente Mujer Rural y Emprendimiento Económico
Componente Técnico

**CESAR LEONARDO ACOSTA GONZÁLEZ**
Abogado Gerencia de Mujer Rural y Emprendimiento Económico
Componente Juridico

**MANUEL FERNANDO PACHON**
Asesor Financiero – Contratista
Componente Financiero

Revisó: **CLAUDIA M CASTRO REY**
Asesora Jurídica- Despacho